

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6500 EDICION DE 14 PAGINAS	LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 1961	Correo a. g. - a. t. i. n. o	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692.788
Aparece los días hábiles				

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIERTA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años .....	50.00

#### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 40.00
Trimestral .....	" 80.00
Semestral .....	" 140.00
Anual .....	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios .....	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates .....	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la	palabra		2.50	la	palabra					
Balances .....	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 9877 -- s/p. Daniel Patrón Costas -- Expte. Nº 3862-P. ....	4958
Nº 9865 -- s/p. Francisco Ricardo Valdez Villagrán -- Expte. Nº 2728-V. ....	4958
Nº 9857 -- s/p. Alberto J. Harrison -- Expte. Nº 3850-H. ....	4958
Nº 9809 -- s/p. Jaime Hernán Figueron -- Expte. Nº 3733-F. ....	4958
Nº 9805 -- s/p. Juan Marotta -- Expte. Nº 3777-M. ....	4958 al 4959
Nº 9804 -- s/p. Pedro Antonio Tripodi Expte. Nº 3778-T. ....	4959
Nº 9803 -- s/p. Rafaela Rodríguez Expte. Nº 3547-R. ....	4959
Nº 9788 -- s/p. Agustín Pérez Alsina -- Expte. Nº 3463-P. ....	4959
Nº 9785 -- s/p. Carlos María Larrocy -- Expte. Nº 3398-L. ....	4959
Nº 3134 -- s/p. C. F. Os. María Larrocy -- Expte. Nº 3416-L. ....	4959

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 9819 -- Dirección Nacional de Vialidad -- Licit. Pública Nº -- de las obras de Ruta 40 Payogastilla -- Angastaco .....	4959
Nº 9813 -- Direc. Gral. de Fabricaciones Militares -- Licit. Páb. Nº 5/62. ....	4959

**CONCURSO PUBLICO.**

Nº 9876 -- Correos y Telecomunicaciones - Instalación Estación Radiodifusión. ....	4960
--	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 9875 -- De don Ricardo Benito Flores. ....	4960
Nº 9863 -- De don Wenceslao Arroyo y Feliciana Rodríguez de Arroyo. ....	4960
Nº 9862 -- De doña Balvina Vidaurre de Aban. ....	4960
Nº 9848 -- De don Nicolás Miguel Spinosa. ....	4960
Nº 9845 -- De don Norberto ó Norberto Bonavidez. ....	4960
Nº 9844 -- De doña Luisa Paula Cañizares de Rodríguez. ....	4960
Nº 9840 -- De don Jacinto Heleto Herrera. ....	4960
Nº 9812 -- De doña Lucía Elímenca Ranea. ....	4960
Nº 9811 -- De don Juan Manuel Flores. ....	4960
Nº 9808 -- De don Secundino Pedro Clerico. ....	4960
Nº 9798 -- De doña Dorila Arcé de Posadas. ....	4960
Nº 9789 -- De don Juan Falú. ....	4960
Nº 9783 -- De doña Manuela ó Manuela Dominga Tezeira de Díaz. ....	4960
Nº 9782 -- De don Leocadio Cardozo. ....	4960
Nº 9774 -- De doña María Teresa Solís. ....	4960
Nº 9759 -- De don Belito Honorio Barboza y Mercedes Sicdo de Barboza. ....	4960
Nº 9758 -- De don Benancio López, Julia Palavecín, y Verman López Palavecino. ....	4960
Nº 9757 -- De doña Sara Reniñak ó Rebñiene de Vinograd. ....	4960
Nº 9746 -- De don Roberto Martínez. ....	4960
Nº 9741 -- De doña María Agueda Sánchez Robertson. ....	4961
Nº 9732 -- De don Angel Rafael Acosta. ....	4961

	PAGINAS
Nº 9730 — De don Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini.	4961
Nº 9729 — De don Angel María Cardozo	4961
Nº 9728 — De don Santiago Zambrano.	4961
Nº 9725 — De don Julián Guanca.	4961
Nº 9691 — De doña Borja Acoña de Olarte	4961
Nº 9687 — De doña Margarita Sánchez.	4961
Nº 9674 — De don Nicolás Sarries	4961
Nº 9654 — De doña Etelvina Ortiz de Limache.	4961
Nº 9652 — De don Julián Valerio Chocobar y de Eugenia Liberata Cruz.	4961
Nº 9639 — De don Juan Martín Dousset	4961
Nº 9638 — De don Sebastián Ballato.	4961
Nº 9635 — De don José Eduardo Herrera	4961
Nº 9630 — De don Singh Hazara	4961
Nº 9566 — De don Eulogio Robles.	4961
Nº 9566 — De don José Antonio Palermo.	4961

## REMATES JUDICIALES:

Nº 9874 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Sucesorio de José Atilio Bruzzo.	4961
Nº 9872 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Calzados Baum vs. Reales María Teresa y Severiano Reales.	4961
Nº 9871 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: "Gigena Oscar Placido vs. Francisco Lizárraga y Simeón Lizárraga.	4962
Nº 9856 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: I.B.A.F.A. S.R.L. vs. Gutiérrez Luis.	4962
Nº 9855 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cia. vs. I. Zito Dante y Saravia Leandro.	4962
Nº 9854 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cia. vs. T. Roberto y Arcuayo Rafael.	4962
Nº 9847 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Michel A. Zeituno vs. Casiano Terra.	4962
Nº 9846 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Mario F.R. Ledesma vs. Arcángelo Sacchet.	4962
Nº 984 — Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Establecimientos Familiares Guzmán S. A. vs. Cadena de Supermercados S.A.	4962
Nº 982 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga.	4962
Nº 9827 — Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Villamayor Anílica Alberto de vs. María M. Santos de Canehari.	4962
Nº 9814 — Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Cornejo José Javier vs. Mosca Luisa J. T. Coll de y Hnos.	4962 al 4963
Nº 9807 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Nicolás.	4963
Nº 9801 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Filippi Arturo vs. Molina Martínez Jesús	4963
Nº 9765 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejecución de José Antonio Pardo.	4963
Nº 9743 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches	4963
Nº 9738 — Por: José A. Cornejo — Juicio: María Cornejo de Arías y Otros vs. Municip. de Rosario de Lerma	4963
Nº 9736 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Nayar Elías vs. Hnos. Vda. de Gil María Concepción	4963
Nº 9722 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Casa Herrera y Otros.	4963
Nº 9720 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez.	4963
Nº 9715 — Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Tapia Tejerina Jorge vs. Rivas Felisa Mérida de	4963
Nº 9714 — Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Esper Flora Villa de "Sucesorio"	4964
Nº 9698 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Fortunato Torres	4964
Nº 9692 — Por: José Martín Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo.	4964
Nº 9554 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Miguel Angel Guzmán.	4964

## CITACIONES A JUICIOS:

Nº 9866 — Pedro Juan Córtez vs. Argentina del Tránsito Zeballos.	4964
Nº 9837 — A Héctor Braulio Perez por Divorcio	4964
Nº 9727 — Gobierno de la Pcia. Salta vs. Propietarios Desahuciados.	4964
Nº 9712 — Carlos Alberto Mocchi vs. Angélica María Galli	4964

## CONCURSO CIVIL:

Nº 9820 — Solicitado por Mercedes Amelia Abeleira	4964
Nº 9882 — De don Luis Ruíz.	4965

## SECCION COMERCIAL

## CONTRATO SOCIAL:

Nº 9880 — De Pedro Portella Huguet y Cia. S. R. L.	4965
--	------

## CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9881 — La Casa del Neumático S.R.L.	4965 al 4966
--	--------------

## ACLARACION CONTRATO SOCIAL:

Nº 9878 — De: Germinal S.R.L.	4966
-------------------------------	------

## VENTA DE NEGOCIO:

Nº 9885 — Miguel Angel Chocobar vend. a favor de Cruz González	4966
Nº 9879 — Ricardo Molina y Otros vende a favor de Daniel León S. A.	4966

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 9886 — De la firma García López y Cia.	4966 al 4967
---	--------------

## AVISO COMERCIAL:

Nº 9870 — De: Maderma S.R.L.	4967
------------------------------	------

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 9884 — Pilar Cub — Para el día 26 de Noviembre de 1961.	4967
Nº 9883 — Asociación Oravense de Básquetbol — Para el día 3 de diciembre de 1961.	4967

Nº 9867 — Valle de Lerma — Para el día 29 del corriente. ....	4967
Nº 9886.—El Cardón S A — Para el día 27 del cte. ....	4967
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	4967
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	4967

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 9877 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presentada por el señor Daniel Patrón Costas en expediente Nº 3862—P el día dieciocho de Julio de 1961 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y desde allí 24.000 mts. al Sur y 8.000 mts. al Oeste hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se miden 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y 4.000 mts. al Este, encerrando una superficie de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Noviembre 2 de 1961.  
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.  
e) 17 al 30|11|61.

Nº 9865 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia presentada por el señor Francisco Ricardo Valdez Villagrán en Expediente Número 2728—V el día veintiuno de Marzo de 1958 a horas Once y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela de Las Cuevas, desde ahí 400 mts. 90º hasta P. P.— Desde ahí 2.500 mts. 180º, 4400 mts. 270º 4.500 mts 0º, 4.400 mts. 90º y 2.000 mts. 180º.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 50 hectáreas aproximadamente al ca-

teo Expte. Nº 3428—S—60. Dentro de la superficie libre se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Virgen del Valle", Expte. 3448—V—60 Isa. 2a." Expte. 100.649—C—54 y "Las Cuevas", Expte. 2863—G—58.

A lo que se proveyó.— Salta, junio 27 de 1961 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Octubre 16 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario  
e) 16 al 29|11|61

Nº 9857 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Alberto J. Harrison en Expediente Número 3850—H el día Diecisiete de Julio de 1961 a Horas Nueve..

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El esquinero Nor-este de la Mina Industria (14) forma Punto de Partida (P. P.), desde allí se mide al Norte 3.000 metros y al Oeste 4.000 metros, desde donde al Sud 6.000 metros y al Este 4.000 metros y de allí al Norte 3.000 metros hasta Punto de Partida, excluyendo las minas Industria, Juanita, y Rita, que se encuentran dentro de los límites indicados, así encerrando 1.800 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y dentro de la zona de seguridad.— A lo que proveyó.— Salta, Setiembre 8 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Octubre 18 de 1961.

Martin Adolfo Diez — Secretario  
e) 15 al 28|11|61

Nº 9809 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERNAN

**FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3733 —F— EL DIA TRES DE MARZO DE 1961 A HORAS NUEVE.**

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida (P. P.) el Cerro Chipas de donde se medirán 4.000 metros con azimut 180º para llegar al punto 1, desde aquí con azimut 270º se medirán 5.000 metros para llegar al punto 2; desde aquí se medirán 4.000 metros con azimut 360º para llegar al punto 3 y finalmente desde este último punto con azimut 90º se medirán 5.000 metros para llegar al punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente a superficie solicitada en el expediente, resulta superpuesta en 1.200 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 3714—Z—61, quedando una superficie libre estimada en 800 hectáreas. A lo que proveyó. Salta, 11 de Setiembre de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, octubre 18 de 1961.  
MARTIN ADOLFO DIEZ  
Secretario  
e) 10 al 23—11—61

Nº 9805 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLOTACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROITA EN EXPEDIENTE NUMERO 3777—M EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado en la forma siguiente: a partir de la cumbre del Cerro de Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 11.000 metros al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste para determinar el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte para determinar el punto "F" y desde este último punto se miden finalmente 2.666 metros al este para cerrar el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la super-

ficie solicitada resulta libre de otros pedimentos.— A lo que se proveyó.— Salta, julio de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase hasta su oportunidad. Luis Chagar.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Octubre 24 de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 9 al 22—11—61

Nº 9804 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPODI EN EXPEDIENTE NUMERO 3778—T EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961.— A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: A partir de la cumbre del cerro de Chipas se miden 800 metros al Este determinando el punto "A", desde este punto se miden 14.000 metros al Sud determinando el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este determinando el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "D", desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto "F" y finalmente desde este punto se miden 2.666 metros al Este para cerrar el rectángulo en el punto "B".— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 31 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagar Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 22 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro - Secretario

e) 9 al 22—11—61

Nº 9803 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORITA RAFAELA RODRIGUEZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3547—R EL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE 1960 A HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan

valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero Sud Oeste de la mina La Ciénega, expte. 924 (4) y se miden 1.000 metros al Oeste y 2.500 metros al Norte para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y finalmente 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, la misma se superpone en 1.000 hectáreas aproximadamente al cateo expte. 3894—B—58, resultando una superficie libre restante dividida en dos fracciones una al N.O. de aproximadamente 38 hectáreas y otra al Este de aproximadamente 962 hectáreas.— La interesada opta por la zona ubicada al Este.— Salta, Septiembre 7 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagar.— Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, octubre 19 de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 9 al 22—11—61

Nº 9788 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GÜEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN EXPEDIENTE NUMERO 3463 — P EL DIA ONCE DE MAYO DE 1960 A HORAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 9.000 mts. al Sur hasta llegar al punto de partida. Desde este punto se mide 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y 4.000 mts. al Este, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, marzo 8 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagar. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 20 de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 7 al 20—11—61

Nº 9785 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por Carlos María Larrocy a favor de Bartolomé A. Fiorini, en expediente número 3.398—L. Presentada: El día veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta a horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— Se ha tomado como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 5.500 mts. al Este y 20.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 mts. al Norte 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Sur y por último 5.000 mts. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en

el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó. Salta, Mayo 27 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 19 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 7 al 20—11—61.

Nº 9784 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presentada por el señor Carlos María Larrocy y cedida a Bartolomé Fiorini en expediente número 3416—L el día siete de Abril de 1960, a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental denominado El Alizar y se miden 500 mts. al Oeste, 14.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este hasta el punto de partida desde donde se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 17 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 11 de 1961.

El "Y Cedida a Bartolomé Fiorini", vale. Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.

e) 7 al 20—11—61.

#### licitaciones publicas:

Nº 9819 — S. E. O. P.

Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Payogastilla — Angastaco (Pasarelas y defensas en Río Calchaquí), \$ 10.384.750,00. Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 13|11 al 1|12|61.

Nº 9813 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 5|62 para el día 27 de noviembre de 1961 a las 11,00 por la provisión de registradores automáticos y calculímetros con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C Depto. Abastecimiento

e) 10 al 23—11—61

**CONCURSO PUBLICO**

Nº 9876 — Correos y Telecomunicaciones — AVISO:

La Secretaría de Comunicaciones llama a Concurso Público por el término de treinta (30) días hábiles, a contar del 20/11/1961 para la Instalación de Estaciones de Radiodifusión de Baja Potencia en las localidades de Tartagal y San Ramón de la Nueva Orán.

Las condiciones podrán consultarse en la Oficina de Correos y Telecomunicaciones local.

Fdo.): Florentino Batalla, Jefe de División Presupuestos — Dirección Gral. de Administración.

Carlos J. Sotomayor, Jefe del Distrito 18º (Salta) — Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

e) 17 al 23/11/61.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 9875 — Edictos Sucesorios.— El Dr. Adolfo D. Torino Juez en lo C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Benito Flores, para que hagan valer sus derechos.— Secretaria. 15 de Noviembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.  
e) 17/11/61 al 2/1/1962.

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:  
—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.

Anibal Urribarri — Escrib. Secretario  
e) 16/11 al 29/12/61

Nº 9862 — EDICTO:

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BALVINA VIDAURRE DE ABAN, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Salta, noviembre de 1961

Martín Adolfo Diez  
Secretario  
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9848 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza

por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MIGUEL SPINOSA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 19 de Septiembre de 1961  
Rodolfo José Urtubey  
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.  
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9845 — SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación El doctor Antonio J. Gómez Augier, en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norberto o Norberto Benavidez, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez  
Secretario  
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9844 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Paula Cañizares de Rodríguez.

Salta, Octubre 31 de 1961.  
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.  
e) 14/11 al 27/12/61.

Nº 9840 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, Doctor APTO ALBERTO FLORES cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HELETO MERRERA— Metán 6 de Noviembre de 1961.—

JUDITH L. DE PASQUALI  
Secretaria  
e) 14—11 al 27—12—61

Nº 9812 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Elimenea Ranea. Salta, noviembre 6 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9811 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 5a. Nominación, Antonio J. Gómez Augier, en el juicio sucesorio de don JUAN MANUEL FLORES, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores. Salta, 9 de Noviembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ  
Secretario  
e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9808 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO PEDRO OLERICO.

SALTA, 6 de noviembre de 1961.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 9/11 al 21/12/61

Nº 9798 — SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dorila Arce de Posadas para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 6 de 1961.  
Anibal Urribarri — Escrib. Secret. Int.  
e) 8/11 al 20/12/61

Nº 9789 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don Juan Falú, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, que se tramita en expediente Nº 29551/61.— Fdo: Dr. José Ricardo Vidal Frías.

Salta, Agosto de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9783 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Manuela ó Manuela Dominga Tezeira ó Teseyra de Díaz.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.  
e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9782 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Leocadio Cardozo.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.  
e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9774 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maria Teresa Solís para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 31 de 1961  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 6/11 al 18/12/61

Nº 9759 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Judicial del Sud, Metán, Dr. Abdo Alberto Flores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito Honorio Barboza y Mercedes Sueldo de Barboza.

METAN, Octubre 30 de 1961.  
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.  
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9758 — El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, Dr. Abdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de Renancio López, Julia Palavecino y Viterman López de Palavecino, por treinta días.

METAN, Octubre 30 de 1961.  
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.  
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9757 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sara Reviñak o Reliñene de Vinograd.

SALTA, Octubre 26 de 1961.  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9746 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Enrique A. Sotomayor, CITA por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARTINEZ. Public. diario Boletín Oficial y Foro Salteño. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Setiembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Escribana  
e) 2—11 al 14—12—61

Nº 9741 — EDICTO SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Agueda Sánchez Robertson o Agueda Sánchez de Robertson y Tomás Camerón Robertson, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.  
Salta, Julio 20 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9732 — EDICTOS CITATORIOS.— El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, Capital: cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Angel Rafael Acosta, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, Octubre 23 de 1961.  
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.  
e) 31-10 al 13-12-61.

Nº 9730 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini, por el término de ley.— Salta, 26 de Junio de 1961.

AUGUSTO ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9729 — EDICTO CITATORIO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el juicio Sucesorio de Cardozo, Angel María, Exp.º 29740/61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 23 de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9728 — EDICTO CITATORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el juicio Sucesorio de Zambrano Santiago, Expte. Nº 29.750/61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 24 de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9725 — Edictos.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia —en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don Julián Guanica, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Octubre 20 de 1961.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 30/10 al 13/12/61.

#### Nº 9694 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Borja Acosta de Olarte.  
SALTA, Octubre 19 de 1961.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.  
e) 26/10 al 7/12/61

#### Nº 9687 — EDICTO:

—VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sánchez o Margarita Sánchez de Sánchez y de Adrián o Adrián de Jesús Sánchez.  
EMBARCACION, Octubre 20 de 1961.  
VICTORIANO SARMIENTO — Juez de Paz Titular — Embarcación.  
e) 25/10 al 6/12/61

Nº 9674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 2da. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARRIES, bajo apercibimiento de ley.—  
Salta, octubre 13 de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI

Secretario

e) 24/10/61 al 5/12/61

#### Nº 9654 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de ETELVINA ORTIZ DE LIMACHE.—  
SALTA, Octubre 18 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario  
e) 23/10 al 4/12/61

#### Nº 9652 — SUCESORIO:

—Oscar A. Rocco Juez de Paz Propietario de Chicoana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VALENTIN CHOCOBAR y EUGENIA LIBERATA CRUZ o EUGENIA CRUZ o EUGENIA CRUZ DE MORALES o EUGENIA LIBERATA DE MORALES o EUGENIA LIBERATA CRUZ DE CHOCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

CHICOANA, Octubre 16 de 1961.  
PUBLIO R. ARIAS — Secretario.  
OSCAR A. ROCCO — Juez de Paz Propietario CHICOANA  
e) 23/10 al 4/12/61

#### Nº 9639 — EDICTO:

—El Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1ra. Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don JUAN MARTIN DOUSSET para que hagan valer sus derechos.—

Adolfo Domingo Torino, Juez.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario  
e) 23/10 al 4/12/61

#### Nº 9633 — EDICTO:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a acreedores y herederos de don SEBASTIAN BALLATO para que hagan valer sus derechos.—

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.  
e) 23/10 al 4/12/61.

#### Nº 9635 — EDICTOS:

—El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO HERRERA.

SALTA, Octubre 10 de 1961.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 20/10 al 1/12/61.

#### Nº 9630 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ta. Nom. Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SINGH HAZARA.

Salta, 10 de octubre de 1961  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 19-10 al 30-11-61

#### Nº 9606 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dolores Epifania Farfán por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.— Salta, Septiembre 26 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario  
e) 17/10 al 28/11/61.

Nº 9566 — EL Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ra. Nominación de Salta, capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JOSE ANTONIO PALERMO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 18 de Setiembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.  
e) 11/10 al 23/11/61

### REMATES JUDICIALES

Nº 9874 — Por Martín Leguizamón — Judicial — Tres Lotes de Terreno en la Ciudad — BASES: \$ 18.400.—, \$ 8.800.— y \$ 4.200.—

El 7 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y C. Primera Nominación en juicio Sucesorio de José Atilio Bruzzo, remataré con las BASES que se detallan, tres lotes de terreno, ubicados en esta ciudad, Plano de loteo Nº 330, parte de la entonces finca Tres Cerritos: Lote Nº 3, Partida Nº 13963. Parcela 14, Manzana 31. Sección A., Circunscripción 1ª, comprendido dentro de los siguientes límites: N. Lote 30; S. calle 7 hoy Juan E. Tamayo; E. Lote 4; O. Lote 2. (12 mts. frente por 39.50 mts.)— BASE \$ 18.400. Lote 24. Partida 13.593, Parcela 25; Manzana 22. Sección A., Circunscripción 1ª (12 mts. frente por 39.50 mts.). BASE \$ 8.800, contiguo a Lote 25 (esquina), Partida 13594. Parcela 24, Manzana 22, Sección A., Circunscripción 1ª, comprendido dentro de los siguientes límites generales: N. calle Pedro Arias Velázquez; S. Lote 26; E. Lote 23 y Oeste calle Balcacez (13.45 mts. frente por 39.50 mts.). BASE \$ 4.200. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

e) 17/11 al 7/12/61.

#### Nº 9872 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

#### J U D I C I A L

Inmueble en esta Capital Base \$ 14.666.66 m/n.  
El día miércoles 6 de diciembre de 1961 a Hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 14.666.66 2/3 un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta con frente al Pasaje Cafaverte entre Rioja y Calle Sombra y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 447 asiento 1 del Libro 201 del R.I. de la Capital y que se individualiza como parcela 12 manzana 56 A Sección F Catastro Nº 16.653.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Lerraño Nº 2 en los autos: "CALZADOS BANUR de RAFAEL MARIA TERESA y SEVERIANO REALS" Expte. Nº 4.768/60.— En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

e) 16-11 al 6-12-61

Nº 9871 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
J U D I C I A L

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD UBICADO EN CALLE SAN MARTIN Nº 1024 ENTRE LAS CALLES JUJUY Y ARENALES — BASE \$ 85.333,32 m/n. — El día miércoles 6 de diciembre de 1961 a Hs. 17.30 en mi escritorio de remates en calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal el inmueble con vivienda ubicado en la Avda. San Martín Nº 1924 de esta ciudad de Salta entre las calles Jujuy y Arenales ubicado bajo el Catastro Nº 6817, Sección. "R." Manzana 21 Parcela 14 y cuyos Títulos están inscriptos al Folio 210 Asiento 3 del Libro 70 del R. I. de la Capital. — ORDENA: el Sr. Juez de la 1ª Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial en los autos: "GIGENA OSCAR PLACIDO vs. FRANCISCO LIZARRAGA y SIMEON LIZARRAGA" — Expte. Nº 39.142/61. — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Los interesados pueden visitar el inmueble en el domicilio indicado. —

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
Martillero Público

e) 16—11 al 6—12—61

Nº 9856 — Por: Julio César Herrera  
Judicial — Un Inmueble en Villas Las Rosas — Base \$ 26.666,66 m/n.

El 7 de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 26.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Gladiolos, Nº 322 (Villa Las Rosas) de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor LUIS GUTIERREZ, por títulos que se registran al folio 327, asiento 1 del libro 264 del R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 27.186 - Manzana 23 a, Parcela 4. LINDEROS: Norte: Lote 3; Sud: Lote 5; Este: calle Los Gladiolos y Oeste: Lotes: 22 y 23. MEDIDAS splanos: frente 10 mts.; fondo 20 metros Superficie total 200 m2. ORDENA el Sr. Juez de Paz Let. Nº 2 en los autos: "Ejecutivo I. B. A. F. A. - S. R. L. vs. GUTIERREZ, Luis - Expte. Nº 5256/61". Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

e) 15—11 al 5—12—61

Nº 9855 — Por: Julio César Herrera  
Judicial — Una Motocicleta Marca Derri — Sin Base

El 29 de Noviembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UNA MOTOCICLETA, marca "Derri", motor Nº 262.223, bastidor Nº 5068; faltándole las siguientes piezas: palanca de embrague, palanca de frenos, tapa tanque, pedalines, cebador de carburador, tapa cable acelerador y pedalín de arranque. La misma puede ser revisada por los interesados en calle Tucumán Nº 565 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — JOSE MONTERO y Cia. vs. D'Abate, Dante y Saravia, Leandro - Expte. Nº 22.546/61".

Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 21—11—61

Nº 9854 — Por: Julio César Herrera  
— Judicial — Una Motocicleta Derri — Sin Base

El 29 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré SIN BASE, al mejor postor, Una Motocicleta, marca "Derri", de 98 cc., motor de dos tiempos Nº 260.883, bastidor Nº 5059. — La misma puede ser revisada por los interesados en calle Tucumán Nº 565 de esta ciudad. — Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — José Montero y Cia. vs. Terrón Roberto y Aramayo, Rafael Expte. Nº 22.545/61". Seña: el 30 0/0 en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 21/11/61

Nº 9847 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Derec. y Acc. s/Inmueble — Sin Base  
El día 29 de Noviembre pmo. a las 18.— hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, s/ el inmueble ubicado en Avda. Velez Sarfield Foj. 16 de Octubre, con superficie de 18.465 mts2, señalado como parcela 1—manzana 84b—plano 2670, según TITULO registrado a folio 177 asiento 528 del libro 9 de P. de Ventas. — Catastro Nº 30.080—Valor fiscal \$ 38.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en juicio: "Ejecutivo — MICHEL A. ZEITUNE VS. CASIANO TORRES, expte. nº 322/59". — Comisión comprador. — Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente. —

e) 15 al 21—11—61

Nº 9846 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 6.666 66  
El día 12 de Diciembre pmo. a las 18.— horas en Deán Funes 169—Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 6.666,66 %, el inmueble ubicado en calle Gral. Gemes e/ Junín y Pedernera, señalado como lote 22 del plano 1446, con extensión y límites que le acuerda el TITULO registrado al folio 218 asiento 1 del libro 245 R.I. Capital. —Catastro Nº 14.519—Valor fiscal \$ 10.000.— En el acto del remate el 20%, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez 1ª. Instancia 5ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo MARIO F.R. LEDESMA VS. ARCANGELO SACCHI, expte. nº 5447/61". — Comisión comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en El Salteño y 5 en El Intransigente. —

e) 15—11 al 5—12—61

Nº 9841 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Mercaderías de Almacén — SIN BASE. — El día 4 de Diciembre de 1961 a horas 17, en España 311 de esta Ciudad, donde están depositadas, remataré SIN BASE, diversas mercaderías envasadas de almacén. — Ordena S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación, en autos: "Establecimientos Fabriles Guereño S.A. vs. Cadena Supermercados Para Ud. S. R. L. — Preparación de Vía Ejecutiva (hoy ejecutivo)". expte. Nº 29528/61. — En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. —

e) 14 al 20/11/61.

Nº 9834 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble — BASE \$ 28.000.—  
El día 20 de Diciembre pmo., a las 17.30, en Deán Funes 169— Salta Remataré, con la Base de

\$ 28.000.— %, el inmueble ubicado en calle San Luis, señalado como lote 10 del plano 618, distante 21— mts. de la esquina calle Corriti, con medidas y linderos s/TITULO registrado a fo. 1359 as'ent., 1 del libro 199 R.I. Capital. — Catastro Nº 11.381.— Valor fiscal \$ 42.000.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 4ª. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — ANA ROSA GIRON VS. CANDELARIO REYNAGA, expte. nº 25.193/61". — Comisión comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. —

e) 14—11 al 4—12—61

Nº 9827 — Por: Ricardo Gudino  
JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma  
BASE: \$ 240.000.00

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE: CON LA BASE DE pesos 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro Nº 683. Títulos a Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Seña el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría. Nº 1, en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari — Ejecutivo". Expediente Nº 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en el diario El Tribuno.

e) 13—11 al 26—12—61

Nº 9814 Por: José Alberto Gómez Rincón  
Inmueble — Sarmiento Nº 73 — 75

El día 15 de diciembre a horas 17 en mi escritorio de la calle General Güemes Nº 410 ciudad; remataré con la base de \$ 526.000 m/n. los inmuebles ubicados en calle Sarmiento 73—75, catastro Nos. 10.704 y 4.504. Títulos inscrip. a fs. 418, as. 3 del L. 204 R. I. Capital. Los inmuebles reconocen hipotecas en 1º término a favor del Sr. Abraham Jorge por la suma de \$ 100.000 registrado a fls. 446, asiento 2 e hipoteca en segundo término a favor de Dña. Matilde S. Collado Storni de Solá Torino por pesos 426.000 as. 4 del citado libro. Ordena el Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. C. y C. en los autos caratulados: "CORNEJO, José Javier vs. MOSCA, Luisa J. T. Coll de y Hnos. Expte. Nº 25.446/61". En el acto del remate el 30 por ciento de seña del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edic-

tos por 15 días Boletín Oficial y El Intransigente, este último con 2 días de antelación a la fecha del remate.

e) 13-11 al 1-12-61

**N 9807 — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN LA LOCALIDAD VERANIEGA DE "CAMPO QUIJANO"**

BASE: \$ 146.000 mjs. y \$ 5.333.32 m/n.

Respectivamente

El día jueves 21 de diciembre del año 1961 a las 17.30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea la suma de \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n. respectivamente los lotes de terreno ubicados en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma y que están designados como lotes N° 7 y 8 de la manzana N° 4 y sobre los cuales pesa un gravamen hipotecario a favor del Sr. Felipe López Isasi y Fanny Linares por la suma de \$ 162.000 m/n. Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477 y 1478. Manzana 3. Parcelas 2 y 1. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RIVELLI, Pedro Arnaldo vs. TAIBO, Nicolás" EJECUTIVO. Expediente N° 20.581-61. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 9|11 al 21|12|61

**N° 9801 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 50.666,66 %**

El día 13 de diciembre de 1961 a las 13 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 50.666,66 %, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicada en esta ciudad, calle Zavala N° 673, entre las calles Alberdi y Florida, individualizada como lote N° 32 en el plano N° 2285. D. de I. con extensión de 8 metros 50 cms. de frente, e igual contrafrente, por 27 metros 11 centímetros de fondo al Este, y 27 metros 23 centímetros en el lado Oeste; Sup. 230 metros 94 decímetros 2; limita: Norte, calle Zavala; Sud, lote 2; Este, lote 33 y Oeste, lotes 29, 30 y 31. Título folio 83 asiento 5 libro 154 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral—Partida 29215—Manzana 89 b, Secc. E. parcela 32.— Circunsp. 1°; Señal; el 30% en el acto a cuenta del precio.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Num. en lo C. y C. en autos: FLIPPI, Arturo vs. MOLINA, Martínez Jesús—Ejecutivo—Comisión a cargo del comprador Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en el Intransigente.—

e) 9 al 29—11—61

**N 9765 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Judicial — Finca en Dpto Orán**

EL 29 DE DICIEMBRE DE 1961, a las 17. En Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 333.333.32 % (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS \$32|100 M/N.), o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, con derecho de agua, que forma parte de la finca denominada "LA TOMA", ubicada en jurisdicción del Dpto. de S.R. de la N. Orán de propiedad de don JOSÉ ANTONIO PARDO, por títulos registrados a Folio 114. As. 3 del Libro 2 de R.I. Orán Gravámenes: Registra hipoteca a favor de los Sres. Ricardo Bouhid y Juan Macarón, por \$ 250.000.—% reg. a Fho. 114. As. 4 del libro antes citado.— En el acto 20% de señal a cta. de precio Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª. Nominación en la Ejecución que bajo Exp. N° 26.055|61 se sigue a don ANTONIO PARDO.—

e 6—11 al 18—12—6

N° 9743 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 59.333.33.— El día 23 de Noviembre pmo., a las 18.15 hs. en Deán Funes 169, Remataré con BASE de \$ 59.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini N° 152, Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su Titulo, inscripto a folio 429 asiento 8 del Libro 26 de R. I. Capiati.— Catastro 3358— Sección 1.— Manzana 13— Parcela 3— Valor Fiscal \$ 59.000.— En el acto del remate el 30 o/o de señal, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prev. Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Viches, Expte. N° 40.975|61".— Comisión al comprador.

e) 31|10 al 21|11|61.

**N° 9738 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Mitad Indivisa— BASE \$ 200.000.—**

El día 27 de Diciembre de 1961 a las 13 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de Doscientos Mil Pesos M/N., la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de calle 9 de Julio y Sarmiento, del Pueblo de Rosario de Lerma, esta Provincia, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, inscripto a folio 125 asiento 185 del Libro G. de Títulos de Rosario de Lerma.— Catastro 97 — Sección E.— Manzana 8— Parcela 11— Valor Fiscal \$ 129.000.— En el acto del remate el 30 o/o de señal, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Reinvidicatio — María Cornejo de Arias y Otros vs. Municipalidad de Rosario de Lerma. Expte. N° 20.683|59".— Comisión al comprador.

c) 31|10 al 13|12|61.

**N° 9736 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un inmueble en Quebrachal BASE \$ 12.000.— m/n.**

—El 18 de Diciembre de 1961, a las 17 horas en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Quebrachal, Partido de Pitos, Dpto. de Anta. Pcia. de Salta.— Corresponde esta propiedad a la señora MARIA CONCEPCION RIERA DE GIL, por títulos que se registran al folio 2, asiento 3 del libro 1 del R. I. de Anta.— LINDEROS: Norte y Oeste: calles públicas; Sud y Este: prop. de Santiago González.— SUP. TOTAL DEL INMUEBLE: 1.575 m2. Catastro N° 763.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., Ira. Nom. en los autos: "Ejecutivo — NAYAR, Elias vs. RIERA Vda. DE GIL, María Concepción — Expte. N° 40.809|61".— Señal: el 30 o/o en el acto a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y por cinco días en El Intransigente. J.C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 31|10 al 10|11|61

**N° 9722 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — Terreno Interno con Vivienda de Material en Calle España al N° 1333 de Esta Ciudad de Salta —**

BASE \$ 2.066.66 M/N.

El día martes 21 de Noviembre de 1961 a horas 18, en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la BASE de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 2.066.666 M/N., el terreno interno con vivienda, ubicado en calle España N° 1333 correspondiente al Lote "C" del Plano N° 2391 y que tiene una superficie de 120 metros cuadrados Cat. N° 1177 Títulos al Libro 156 Folio 297 Asiento 1 del R. I. de esta Capital. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en los autos Cornejo Juan Antonio vs. Casa Herrera y Otros. "Expte. N° 3776|60, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo,

edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del Comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 30|10 al 20|11|61.

**N° 9720 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta**

BASE \$ 11.466.—

El día 18 de Diciembre de 1961, a horas 18 en mi escritorio de remates de Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n., el inmueble denominado finca "Las Arcas" situada en el partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte, con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Guitián; Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este, con herederos del Dr. Juan Solá, limitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: la finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz, cebada y otras forrajeras cercados, con alambre, pircas, y tapias.— Construcciones: 1) Una casa de tres habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254.— 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe.— 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina.— 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado.— Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin título ni caudal determinado, Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta. TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "SUCESORIO de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. N° 1721-45.— En el acto de remate el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en EL INTRANSIGENTE.— Comisión de ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 30|10 al 12|12|61

**N° 9715 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN GENERAL GUERNES — BASE: 87.333.30**

EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18.30. En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; REMATARE: CON BASE DE \$ 87.333.30, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado y plantado que se encuentra ubicado en la ciudad de Güemes de esta Prov. de Salta. El mismo tiene una extensión de 10 m. 47 cm. de frente sobre la calle Gorriti por un contrafrente en línea quebrada de 9mts. 40 cm. en su mayor sector, más 1 m. con 39 cm. en su sector menor, por un fondo sobre su costado Este de 27 m s. con 47 cm. y 27 mts. con 46 cm. también al fondo sobre su costado Oeste, haciendo una superficie de 339 metros 98 decímetros cuadrados. Límites: Al Norte, calle Gorriti Al Sud; Parcela 7; y parte de la 9.; Este: Parcela 12 y Oeste: Parcela 10 — Lote enserado en la manzana formada por las calles Gorriti, Leandro N. Alem, Alberdi y el llamado triángulo del Ferrocarril. TITULO: a folio 417, asiento 2 del libro 10 de R. I. de G. Güemes. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. N. en lo C. y C., en juicio: "Tapia Tejelina, Jorge vs. Rivas, Felisa Mérida de — O. d. Indem. daños y perjuicios.— Señal 30 o/o de la causa, una vez aprobada la subasta, por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el B. Oficial y Última Hora y por 3 días en el diario El Tribuna. RICARDO GUDIÑO, MARTILLERO PUBLICO.

e) 27—10 al 11—12—61

Nº 9714 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL DPTO. SAN MARTIN — BASE: \$ 406.666.66  
 EL DIA 21 de DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18,30, En mi Escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATA, RE: con la BASE DE: 406.666.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un Inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta. El mismo tiene una superficie de 2.121 m<sup>2</sup>, siendo su extensión: 59,70 M. de frente sobre calle San Martín y 29,25 de frente sobre calle Washington — 46,90 m. en el costado Este y en el costado Sud y partiendo de la línea del frente que dá a la calle Washington tiene 16 m. en dirección de Oeste a Este, haciendo allí un pequeño martillo de 9 cm. hacia el Sud, continuando en una extensión de 22,70 m. hacia el Este con leve inclinación al Sud, de donde sigue en esta última dirección con leve inclinación al Oeste 13,85 m. continuando desde allí hasta juntarse con la línea del costado Este; 21,30 m. LIMITES: Al este el lote Nº 5 y parte del 8 al 0; la calle Washington y parte del lote Nº 3, al N. la calle San Martín y al Sud el lote Nº 3 y parte del 2. TITULO: A folio 314, asiento 1, del libro 16 de R. I. de Orán — Catastro 3.200. Ordena el señor Juez de 1a. I. Sta. N. en lo C. y C. en autos: "Esper, Floira Vila de — Sucesorio". Señala 30% de saldo una vez aprobada la subasta, por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno. Ricardo Gudiño — Martillero Público.  
 e) 27-10 al 11-12-61

Javier Saravia Toledo" Expte. Nº 5322/60, Remataré Con las Bases que en particular se indican, equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los siguientes inmuebles rurales:  
 a) La mitad indivisa de la fracción de la finca "Talamuyo o El Quemado", ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con una extensión de 6.458 Has., más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo según Título registrado al folio 38, asiento 6, libro 3 R. I. de Metán, —Catastro Nº 987.  
 -- BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n. —  
 b) 3 Fracciones de la finca "El Arenal", ubicada en el partido de Pitos, departamento de Anta, provincia de Salta, con una extensión de 1.100 Has., más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo en su totalidad, según Título que se registra al folio 280, asiento 3, libro 4 R. I. de Anta.— Catastro Nº 632.  
 -- BASE DE VENTA: \$ 60.666.66 m/n. —  
 MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones con derecho a riego y bajo cultivos, etc.—  
 CONDICIONES DE VENTA: En el acto del remate 20 0/0 de seña a cuenta del precio, más la comisión de arancel, y el Saldo al ser aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.  
 VALUACION FISCAL: gravámenes y otros datos: fojas 23 y vta. de estos autos y libros de Títulos ya indicados.—  
 INFORMES: Banco Provincial, España 625, Sucursales de Metán y J. V. González, o al Martillero en Caseros 1632.  
 EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.— Salta, 25 de Octubre de 1961.— José Martín Riso Patrón — Martillero Público.  
 e) 25/10 al 6/12/61

minación de la Ciudad de Salta, cita por veinte días a la demandada Argentina del Tránsito Zeballos al juicio que por —Cobro de Pesos— le sigue Pedro Juan Cortez, Expte. Nº 41.351/61, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secret. del Juzgado de 1ra. Nominación e) 16/11 al 14/12/61

Nº 9837 CITACION A HECTOR BRAULIO PEREZ. El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio de Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos (Exp. Nº 26.165/61) cita al demandado Héctor Braulio Perez mediante edictos que se publican durante veinte días en El Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

SALTA, Noviembre 3 de 1961.—

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 14-11 al 12-12-61

Nº 9727 — EDICTO CITATORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la Provincia de Salta, en juicio: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Propietarios Desconocidos — Expropiación de un terreno en esta ciudad" —Exp. Nº 29.981/61, cita por veinte días a los demandados, propietarios desconocidos para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos con motivo de la expropiación de un terreno ubicado en Salta Capital, calle Av. San Martín esquina Jujuy Parcela 1, Manzana 23, Catastro 12084, Sección E.— Bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.—

SALTA, Octubre 25 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.

e) 31/10 al 28/11/61

Nº 9712 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, cita por veinte días a doña María Angélica Galli de Mocchi, para que dentro de dicho término comparezcan al juicio: "Divorcio—Separación de Bienes y Tenencia de Hijos—Carlos Alberto Mocchi vs. María Angélica Galli", expte. Nº 1.728/61, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

SECRETARIA, Octubre 20 de 1961.

ANGÉLICA T. CASTRO — Secretaria.

e) 27/10 al 24/11/61.

CONCURSO CIVIL:

Nº 9882 — Reunión Acreedores.

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civ. y Com. Dr. Adolfo D. Torino por auto 30 Agosto 1961 en concurso civil Luis Ruiz domiciliado Pueyrredón 25 Capital declara inhibido deudor: lo compele hacer cesión bienes a sus acreedores, a los que se emplaza por treinta días presentar síndico Dr. Atilio Cornejo justificativos créditos citándose junta verificación y graduación créditos día 26 de Diciembre horas 9 y 30. con apercibimiento art. 687 Código Procesal Civil.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 20/11 al 3/1/62

Nº 9698 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en esta Ciudad  
 El día 22 de Noviembre de 1961 a las 18.— Hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:  
 1) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 394, con los límites y extensión que le acuerda su título, registrado al folio 265 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 14—Partida 5034.— Valor Fiscal \$ 22.400.— BASE \$ 14.983.83  
 2) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 382, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 269 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.—Manzana 57—Sección B—Parcela 13—Catastro 5035.— Valor Fiscal \$ 12.500.— BASE 8.338.83  
 3) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 384, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 273 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 13b—Catastro 21556.— Valor Fiscal \$ 12.400.— BASE \$ 8.266.66  
 4) Inmueble en calle Dean Funes 410, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 277 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 16—Partida 5033—Valor Fiscal \$ 20.800. BASE \$ 13.866.66  
 En el acto del remate el 30% de seña el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — CARLOS MARDONES Y CIA. VS. FORUNATO TORRES, expte. nº 22.278/60".— Comisión comprador.—  
 e) 26/10 al 16/11/61

Nº 9554 —  
 Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL - Quinta de 3 Hectáreas BASE \$ 3.033,32 m/n.

El 23 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Una Quinta, ubicada en el Distrito de la Merced, Dpto. Cerrillos (Pcia. de Salta). Medidas sítulos: 3 hectáreas. Linderos: Norte: Enrique Seres; Sud: camino de la Merced a S. Agustín; Este: Ercilia B. de Usandivaras y Oeste: Agustín Marcos Chilo. Corresponde esta propiedad al señor Miguel Angel Guzmán por títulos que se registran al folio 444 asiento 4 del libro 11 del R.I. de Cerrillos. Nomenclatura catastral: Partidas 83 y 98. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. Nº 1, en los autos: Prep. Vía Ejecutiva - CUELLAR, Carlos Hugo vs. Miguel Angel GUZMAN - Expte. Nº 4928/60". SEÑA: El comprador abonará en el acto el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en el Tribuno.  
 e) 9/10 al 21/11/61.

CITACIONES A JUICIO

Nº 9866 — Citación a Juicio:  
 —El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera No-

Nº 9692 — Por: José Martín Riso Patrón (De la Corporación de Martilleros) Dos Inmejorables fincas para explotación, nes agrícolas, ganaderas y forestales — JUDICIAL CON BASE —  
 EL DIA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1961, A LAS 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta. Casa Central, España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Preparación Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos

Nº 9620

Se hace saber que doña MERCEDES AMELIA ABELEIRA, ha solicitado su propio Curso Civil, ante el Juzgado en lo Civil y Comercial 1a. Instancia 5a. Nominación; habiéndose fijado el día 18 de Diciembre próximo a hs. 10.30 la audiencia para verificación y graduación de créditos. Ha sido designado Síndico el Contador Público Don Francisco Ernesto Baldi, domiciliado en San Luis 835, Salta, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en el término de Ley.

Salta, 17 de octubre de 1961  
MARTIN ADOLFO DIEZ  
Secretario  
e) 18—10 al 29—11—61

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 9880 — CONTRATO SOCIAL.

—En la ciudad de Salta, al día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Pedro Portella Huguet, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la localidad de Cerrillos, Pcia. de Salta, hábil y Carlos Alberto Vico Gimena, argentino, mayor de edad, soltero, hábil, domiciliado en la calle Martin Cornejo ciento cincuenta y ocho de la ciudad de Salta, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, al que se regirá por las siguientes cláusulas:

1) — Las partes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación de "Pedro Portella Huguet y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se dedicará a distribuciones, representaciones, comisiones y compra-venta de libros, periódicos y revistas nacionales y extranjeras. — Importación y Exportación y toda otra actividad lícita que de común acuerdo resolvieren los socios.

2) — El capital social está constituido por la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales el señor Pedro Portella Huguet suscribe e integra la cantidad de cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional, y el señor Carlos Alberto Vico Gimena, la cantidad de veinte cuotas, o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional.

Ambos aportes se efectúan en mercaderías (libros) de conformidad al Inventario General que, firmado por ambos socios y certificado por la Contador Público Nacional, Sra. Inés Francisca Maragliano de Basso, se agrega al presente contrato y se considera parte integrante del mismo.

3) — La sociedad tendrá una duración de dos años a partir de la fecha del presente contrato y quedará renovado automáticamente por períodos iguales y tomáticamente por períodos iguales y consecutivos de no mediar oposición por parte de ninguno de los componentes.

4) — El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Salta, calle España número doscientos setenta y siete, y podrá establecer sucursales en cualquier punto

del país o del extranjero.

5) — La administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, alternada o indistintamente, cuando ambos invistos por este contrato, carácter de Gerentes con las más amplias y extensas facultades para los socios que constituyen el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, o en fianzas a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. — Queda así comprendido dentro de dicho mandato: resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales; adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, con prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso la adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales objeto de los actos y contratos; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos oficiales mixtos o particulares creados o a crearse y extraerlos total o parcialmente, girando sobre dichos fondos, cheques y todo otro género de libranzas; girar en descuento hasta la suma permitida por los Bancos; tomar dinero prestado a interés de los Bancos o de establecimientos comerciales o de particulares, conviniendo la forma de pago y los tipos de interés; librar, aceptar, endosar, cobrar y enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con y sin garantías hipotecarias, prendarias y personales; cobrar, percibir, dar recibos o cartas de pago; conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza; formular protestos y protestas; efectuar negocios de importaciones y exportaciones; celebrar contratos de locación, como locador o locatario; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado; otorgar y firmar todas las escrituras públicas y privadas relacionadas con los negocios sociales.—

Se deja expresa constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa.

6) — Anualmente al treinta y uno de octubre se practicará un Inventario y Balance General. — De las utilidades obtenidas se destinará un cinco por ciento para el fondo de Reserva legal y se establecerán las reservas especiales que los socios de común acuerdo determinen. — El neto restante será repartido entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

7) — Ambos socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional, a cuenta de utilidades.

8) — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad se disolverá y el socio supér-

tite entregará a los herederos del socio fallecido o incapaz el haber resultante en cuatro cuotas iguales y consecutivas, con más interés bancario sobre saldos.

9) — Si cualquiera de los socios resolviera retirarse antes del vencimiento del presente contrato, deberá comunicarlo al otro socio con no menos de treinta días de anticipación a la fecha del Balance General, mediante telegrama colacionado. — Su haber resultante de dicho balance le será entregado en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más interés bancario sobre saldos.

10) — Cualquier divergencia entre los socios será dirigida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales antes de entrar a dilucidar la cuestión, nombrarán un tercero para el caso de discordia.

—Cualquiera de ambos fallos, en su caso, será inapelable y obligatorio su cumplimiento.

—En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad y fecha ut-supra.

Pedro Portella Huguet — Alberto Vico Gimena.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 20/11/61

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9881 — Cesión de Cuotas Sociales. Retiro de un Socio — Ingreso de un Nuevo Socio

—En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, entre el Sr. Humberto Monasterio Da Silva, de nacionalidad boliviano, con domicilio en la calle Rivadavia setecientos treinta y siete de esta Ciudad, por una parte; Norte Goma Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini número cuatrocientos sesenta y ocho al setenta y seis de esta Ciudad; representada por el señor Antonio Alias, argentino, con domicilio en la calle Amirante Brown doscientos noventa y cuatro de esta Ciudad, de acuerdo a las facultades conferidas por contrato social inscripto al folio trescientos cuarenta y dos, asiento número tres mil setecientos ochenta y siete del libro número veintiseiete de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio y don Alberto Alias, argentino, domiciliado en la calle Amirante Brown doscientos noventa y cuatro de esta Ciudad, de acuerdo a las facultades conferidas por contrato social inscripto al folio trescientos cuarenta y dos, asiento número tres mil setecientos ochenta y siete del libro número veintiseiete de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio y don Alberto Alias, argentino, domiciliado en la calle Amirante Brown doscientos noventa y cuatro de esta Ciudad, para contratar, convienen en lo siguiente:

Primero: — El señor Humberto Monasterio Da Silva, cede y transfiere en plena propiedad a favor de "Norte Goma" Sociedad de Responsabilidad Limitada cuatrocientas cincuenta cuotas capital y a favor de don Alberto Alias, cincuenta cuotas capital de un valor nominal de Un Mil Pesos Mon. Nac. cada una, lo que totaliza quinientas cuotas que tiene

y le corresponden en la Sociedad "Casa del Neumático" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato de fecha cinco de Octubre de mil novecientos sesenta inscripto en el Registro Público de Comercio al folio número ciento treinta y seis, asiento número cuatro mil cuatrocientos nueve del Libro número veinte y nueve de "Contratos Sociales".

Segundo: — La cesión se realiza a partir de la fecha del presente contrato, por la suma de Quinientos Mil Pesos Mon. Nac. correspondiente a las quinientas cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una; más de Diez Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos con Cuarenta Centavos Mon. Nac., correspondiente al cincuenta por ciento de la reserva legal según Balance General cerrado al treinta y uno de Octubre del corriente año; más la suma de Trescientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos Mon. Nac. que tiene

como crédito en su cuenta particular contra la sociedad "Casa del Neumático" S.R.L.: más la suma de Ciento Noventa y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos Con Sesenta y Nueve Centavos Mon. Nac., que le corresponde como beneficios del ejercicio comercial precitado y que tiene acreditado en la cuenta beneficios, todo lo que hace un total de Un Millón Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 9/100 Moneda Nacional; que el cedente declara haber recibido en este

acto de manos de los cesionarios a su entera satisfacción, en la siguiente forma: un cheque contra el Banco Industrial Suc. Salta, número cinco millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho, por la cantidad de Doscientos Ochenta y Seis Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 89/100 Moneda Nacional; un pagaré por la suma de Setenta Mil Trescientos Veinticinco Pesos 20/100 Mon. Nac., con vencimiento al día doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno: un parage de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Mon. Nac. con vencimiento el doce de Enero de mil novecientos sesenta y dos y un pagaré de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Mon. Nac. con vencimiento el doce de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, todos estos pagarés avalados por el Sr. Antonio Alias y Sra. Leonor Eugenia Lemoine de Alias.

Tercero: — El Sr. Humberto Monasterio Da Silva en virtud de la cesión que realiza se desvincula totalmente de la Sociedad Casa del Neumático S.R.L., inclusive de la Gerencia de la misma y declara que no tiene reclamo alguno que formular en contra de la sociedad, declaración que a su vez hace esta con relación a aquél, con la única y expresa salvedad que los actuales componentes de la Sociedad "Casa del Neumático S.R.L.", se comprometen a levantar los Aavales que tiene prestado a favor de la firma, el Sr. Humberto Monasterio Da Silva en las casas proveedoras de neumáticos: U. S. Rubber International S.A. y Neumáticos

Goodyears S.A., hasta el día 10 de diciembre del cte. año; caso contrario, los documentos pagarés de que habla la cláusula anterior se harán exigible de pago en esta misma fecha.

Cuarta: El Señor Monasterio Da Silva y los cesionarios declaran que el Balance de fecha 31 de Octubre de mil novecientos sesenta y uno se encuentran hechos todos los descuentos que por concepto de impuestos a cargo de Casa del Neumático S.R.L., debe pagar el socio cedente.

Quinta: — Norte Goma S.R.L., y el señor Alberto Alias, convienen modificar la cláusula quinta del contrato original Casa del Neumático S.R.L., en el sentido de que dirección y administración de la sociedad, estará a cargo exclusivo del señor Antonio Alias, bastando su sola firma para todos los actos sociales; anular la parte última de la cláusula del contrato original de Casa del Neumático S.R.L., que dice: "Norte Goma S.R.L." podrá comprar, utilizando su crédito, neumáticos nuevos y comercializarlos únicamente por intermedio de Casa del Neumático S. R. L., esto en cuenta al único renglón de neumáticos nuevos para automotores en general, en todo el territorio de la República Argentina"; anula completamente la cláusula Undécima; y modificar la cláusula Séptima en su totalidad, por la siguiente: "De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá el 5 0/0 para la Reserva Legal, hasta completar el fondo de Ley y de la diferencia se repartirá entre los socios en proporción a su capital: las pérdidas en el supuesto de haberlas, serán soportadas en idéntica proporción.

Sexta: — Subsisten todas las demás cláusulas del contrato original.

Se deja perfectamente aclarado que las disposiciones de la cláusula Quinta y la presente, son y corren por cuenta y riesgo exclusivo de los cesionarios "Norte Goma S.R.L.", Alberto Alias y Leonor Eugenia Lemoine de Alias.

En prueba de conformidad se firma el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en lugar y fecha Ut-supra.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 20/11/61.

#### DECLARACION CONTRATO SOCIAL:

#### Nº 9878 — GERMINAL S.R.L. AGREGADO AL CONTRATO SOCIAL

Entre los únicos actuales socios integrantes de GERMINAL S.R.L.; señores Gustavo Adrián BRUNO, Tte. Cnel. R.E. y Emilia María Espelta de BRUNO, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio en la calle Uruguay 504 de esta ciudad convienen:

ARTICULO UNICO: Agregar y aclarar al contrato social de GERMINAL S.R.L., de fecha 17 de marzo de 1960, inscripto al folio 368, asiento Nº 4255 del Libro 28 de Contratos Sociales lo siguiente: A raíz de la cesión de cuotas sociales que efectuaron a su favor los señores Arturo SARAVIA y Emilia Argentina Espelta de SARAVIA, los socios que quedan, comprobados más arriba, SON DESIGNADOS GERENTES con igualdad de Capital y distribución de Utilidades también iguales, aclarando que, además de las atribuciones, deberes y derechos que le atribuya

el artículo 5º del Contrato Social, tienen también las de firmar cheques o instituciones bancaria, en forma indistinta, e individual, a nombre de la Sociedad.— También aclarar que de igual forma procederán en el uso de la firma social para cualquier otra operación que no sean específicamente las bancarias ó sea la de consignar la firma individual de cada socio precedida de la razón social.—

Con lo que termine el acto firmando ambos socios de conformidad en la ciudad de Salta a los quince días del mes de noviembre de Un mil novecientos sesenta y uno.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 20—11—61

#### VENTA DE NEGOCIO

#### Nº 9885 — VENTA DE NEGOCIO:

—Se hace saber por el término legal que Don Miguel Angel Chocobar venderá a don Cruz González muebles, útiles y semovientes de su negocio de abasto de carne sito en el Mercado Municipal de Chicoana quedando las cuentas a pagar y cobrar por cuenta del vendedor. —

Oposiciones ante el Juzgado de Paz Proprietario de Chicoana, 25 de Mayor Nº 20 — Chicoana.

Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Oscar A. Rocco — Juez de Paz Proprietario Chicoana  
e) 20 al 24/11/61

#### Nº 9879 — VENTA DE NEGOCIO:

Molina y Ase Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por sus socios Ricardo Molina, Mohazen Vda. de Molina y José Ase, venden el activo y pasivo de su negocio de aserradero sito en Aguaray, Salta, a Daniel León S.A. Forestal, Industrial y Comercial con domicilio en Maipu Nº 71, Piso 2º, Capital Federal.— Reclamos de Ley en las oficinas del Martillero interviniente, Carlos Guerrero, sito en Cangallo Nº 1186 Pº 1 "A", Capital Federal, domicilio de las partes.

Carlos Guerrero — Martillero Público  
Nº 785 — Folio 10 Libro 58  
e) 20 al 24/11/61

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD:

#### Nº 9886 —

Noviembre 17 de 1961.

—AUTOS Y VISTOS: Atento el pedido formulado por el Sr. Adolfo Carlos García, integrante de la Sociedad Mercantil "García, López y Cía." solicitando se declare la disolución de la referida sociedad y la inscripción en el Registro Público de Comercio, fundando el pedido presentado testimonio del auto recaído sobre la quiebra de la Sociedad del Juzgado de Sta. Nom. en lo Civil y Comercial.

CONSIDERANDO: Que habiéndose dado cumplimiento al Art. 215 del Código Fiscal y encontrándose llenados los requisitos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 422 inc. 4to. del Código de Comercio, se:

RESUELVE: Declarar disuelta la Soc. Mercantil "García, López y Cía.",

inscripta al Folio 271, asiento 4166, Libro 28 de Contratos Sociales, por haber sido declarada en quiebra.

A los efectos establecidos en el Art. 429 del Código de Comercio, publíquense por cinco días edictos en los Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, con transcripción de la presente resolución, é inscribáse en el Libro respectivo.

Regístrese, notifíquese previa reposición y archívese.

Adolfo D. Torino — Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación  
e) 20 al 24/11/61

#### AVISOS COMERCIALES:

##### Nº 9870 — ACTA NUMERO DOS.

—En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno se reunieron en el local social de calle Brown cuatrocientos cincuenta los socios de la firma "Maderma. Sociedad de Responsabilidad Limitada" señores Jorge Horacio Varela, Alberto Raúl Varela, Mateo Gerardo Guantay y Danilo Josué Basso. Iniciada la reunión, el señor Jorge Horacio Varela manifiesta que por razones particulares le es imposible continuar desempeñando la Gerencia de la Sociedad, por lo que presenta en este momento su renuncia a dicho cargo.

De común acuerdo se resuelve aceptar la renuncia del socio Jorge Horacio Varela a su función de Gerente.

Acto seguido, se resuelve nombrar gerente de la sociedad al socio Danilo Josué Basso con todas las atribuciones del artículo quinto del Contrato Social, que se dan por reproducidos en la presente acta.

No habiendo otros asuntos, se da por finalizada la reunión y para constancia y en prueba de conformidad firman todos los socios al pie de la presente.

Jorge Horacio Varela — Alberto Raúl Varela — Mateo Gerardo Guantay — Danilo Josué Basso.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 16 al 22/11/61

#### SECCION AVISOS

##### ASAMBLEAS

##### Nº 9884 — PILA CLUB —

Deportivo Cultural Social

##### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo determinado por los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General

Ordinaria a los señores socios, para el 26 de noviembre de 1961, a horas 10, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General.
- 3º) Renovación total de las autoridades.

##### BURGOS

Vice-Presidente

e) 20—11—61

##### Nº 9883 — ASOCIACION ORANENSE DE BB.

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 3 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en la Secretaría, para considerar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º) LECTURA ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.
  - 2º) CONSIDERACION MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS e INFORME DEL SINDICO.
  - 3º) EJECUCION TOTAL DE AUTORIDADES
- Nota: Pasada una hora de la convocatoria, la Asamblea celebrará válidamente con el número de Delegados presentes.—

##### MARIO ZAVALA

Presidente

##### JULIO C. COTONE

Secretario

e) 20—11—61

##### Nº 9867 — "VALLE DE LERMA" —

CORRIENTES 953 — SALTA

Salta, Noviembre 15 de 1961

##### CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 Inciso C. de los Estatutos, el Directorio cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1961 a las 17,00 horas en el local social de la calle Corrientes 953, para tratar los siguientes puntos del

##### ORDEN DEL DIA

- 1º.— Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico.—
- 2º.— Ratificación de la labor desarrollada por el Directorio y Síndicos desde la constitución de la Sociedad.—
- 3º.— Elección de Directores Titulares.—
- 4º.— Fijación del número y elección de Directores Suplentes.—
- 5º.— Elección de Síndico Titular y Suplente.—
- 6º.— Remuneraciones Directorio.—
- 7º.— Distribución de Utilidades.—
- 8º.— Modificación Artículo 6º de los Estatutos Sociales.—
- 9º.— Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.—

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea deberán depo-

sitar con tres días de anticipación las acciones correspondientes, los certificados provisorios o el equivalente recibo bancario.

JOSE LUIS FERNANDEZ

Presidente

e) 16 al 22—11—61

##### Nº 9836 — EL CARDON S. A. CONVOCATORIA

##### A Asamblea General Ordinaria

—Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 2 de Noviembre de 1961, a horas 18, en Rioja 1010, Salta, con el objeto de considerar la siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961;
- 2º) Reservas, gratificaciones y distribución de Utilidades;
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes;
- 4º) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero.
- 5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 14 al 20/11/61

#### AVISOS

##### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al *BOLETIN OFICIAL* deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

##### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

##### LA DIRECCION